

Thomas de Carranza y Luque, con efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15108 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad a don Luis Mariñas Otero.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Mariñas Otero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15109 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad a don Gonzalo Puente Ojea.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gonzalo Puente Ojea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Marcelino Fernández Díez, con efectos del día 30 de junio de 1985, continuando don Gonzalo Puente Ojea en la situación de Servicios Especiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15110 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don José Antonio Maeso y Ducloux.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio Maeso y Ducloux, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José María Campoamor Elías y efectos de 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15111 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Felipe de la Morena y Calvet.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Felipe de la Morena y Calvet, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipo-

tenciario de primera clase de don Alvaro Basa Travesedo y efectos de 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15112 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Gumersindo Rico Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gumersindo Rico Rodríguez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Luis Mariñas Otero, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15113 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Vicente Ramírez-Montesinos y Prenez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Ramírez-Montesinos y Prenez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Gonzalo Puente Ojea, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15114 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Juan Pérez Gómez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Pérez Gómez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Manuel de Aguilar y Otermin, y con efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15115 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Carlos Manzano Monís.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Manzano Monís, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Francisco Javier Chapa y Galindez, con efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.